MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-093740
Fecha: 2025-11-21 10:12:43

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES
DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO.
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Asunto: Envío SPSC INT_ DOS RIOS

Respetada Dra. María Victoria Arbeláez,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la solicitud remitida por la en el que la unidad ejecutora (SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES) a través de los memorandos 2025I-VBOG-064024 con alcances 2025I-VBOG-070918 y 2025I-VBOG-072053, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL REEMPLAZO DEL PUENTE DOS RIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ".**
PLAZO	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2029**
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	**$6.705.537.687,00**
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**MOJARRAS – POPAYÁN (RUTA 2503) PUENTE DOS RIOS - DEPARTAMENTO DE CAUCA**

De acuerdo a lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS"*, nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":*

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Anexo 1 – Anexo técnico
- Anexo 3 – Glosario
- Documento Base - Licitación
- Matriz 3 – Riesgos
- Matriz 4 – Lineamientos de Requisitos del Personal
- Metodología y plan de cargas
- Formulario 1 - Presupuesto
- Anexo Técnico Predial
- Apéndice Socio Ambiental
- Apéndice Gestión Sostenible

Link para descargar la información:

2.1 DOCUMENTOS ESTRUCTURADOS INTERVENTORIA

Equipo responsable de la Estructuración:
Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	Tito Alejandro González Pulido	tagonzalez@invias.gov.co
Aspectos Jurídicos	Lina María Ramírez Diaz	lmramirezd@invias.gov.co
Presupuestal	Daniel Enrique Urbina Ariza	durbina@invias.gov.co
Riesgos	Ximena Vallejo Guzmán	xvallejo@invias.gov.co
Aspectos Financieros	Natalia Lozano Sierra	nlozanos@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Erika Yolanda Vargas Rojas	evargasr@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Elsis Minerva Paternina Martinez	epaternina@invias.gov.co
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	Harold Arley García Arévalo	hagarciaa@invias.gov.co

Por último y conforme a lo establecido en el parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del*

INVIAS", la cual establece que *"(…) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.",* nos permitimos convocar para el próximo **05 de noviembre de 2025,** mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera virtual.

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO.
SUBDIRECTORA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS (E)

Proyectado por: Tito Alejandro Gonzalez Pulido
Revisado por: Patricia Helena Mejia Verjel
Aprobado por:

Copia Interna a: ALEJANDRO SEPULVEDA BUITRAGO (1110200)